

EL PRÁCTICUM COMO EJERCICIO PRÁCTICO PROFESIONAL TUTORIZADO EN LOS ESTUDIOS DE EDUCACION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GIRONA.

Maria Pallisera, Pere Soler, Judit Fullana, Alfons Martinell

Universitat de Girona.

1. INTRODUCCIÓN

Los antecedentes de las formaciones no regladas de diversas figuras (educador/a especializado, animador/da socio-cultural, etc...) que hoy se integran en el educador/a social, nos aportan una tradición de formación estrechamente relacionada con la práctica cotidiana. Éste es uno de los aspectos que el mundo de la profesión reclamó y presentó en todo el proceso de reivindicación de la titulación en Diplomado/a de Educación Social. Así pues, la Diplomatura en Educación Social (D.E.S.), tiene el reto de encontrar, en el marco de la estructura de la Universidad, una manera de incorporar en su currículum formativo una buena relación entre teoría y práctica desde la orientación profesional que deben ofrecer todos los estudios universitarios de primer ciclo.

El Real Decreto 1420/91 (B.O.E. de 10 de octubre de 1991) sobre la creación de la titulación establece de forma clara y explícita la vocación práctica de estos estudios, incorporando una materia troncal en forma de practicum con un valor de 32 créditos. Con esta opción se refuerza la necesidad de que esta figura profesional se caracterice por una formación práctica importante. En este sentido, el punto de partida de la organización del Prácticum de la D. E. S. lo constituye el mismo perfil del Educador/a Social, como profesional de la Educación en marcos no formales que ejerce una intervención directa en relación a personas o grupos que presentan diferentes disfuncionalidades o dificultades en su relación con el entorno social. Esta intervención se realiza en coordinación con otros profesionales y por tanto el trabajo interdisciplinar adquiere una importancia significativa.

El Prácticum debe entenderse como un espacio de conocimiento y relación de la realidad profesional por parte del alumno, los profesores y la institución universitaria en general. Esta actividad debe acercar la realidad de las instituciones sociales y educativas a las preocupaciones de las distintas asignaturas. Además el Prácticum debe convertirse en un escenario de participación de los agentes generadores de ocupación de educadores/as sociales en la actividad formativa, potenciando nuevas situaciones que permitan un conocimiento mutuo y otras colaboraciones. La presencia de alumnas y alumnos universitarios en los centros y la asunción por parte de profesionales de funciones de tutoría debe potenciarse para un mejor conocimiento e intercambio de perspectivas que permita un conocimiento de la formación universitaria a los profesionales y recoger las reflexiones y críticas que desde la práctica puedan incorporarse al currículum formativo. En relación a los alumnos/as, la estructura continuada e intensiva del Prácticum constituye una experiencia de prácticas en alternancia que para muchas personas supone una preparación para su transición a la vida laboral. De acuerdo con estos principios, podemos definir el Prácticum como:

“El conjunto de actividades que el alumno realizará en un establecimiento social o educativo durante un periodo de tiempo que permita el conocimiento de la organización de la institución, sus funciones, su proyecto y las personas a quienes se dirige.

Estas actividades se deben enmarcar en un trabajo cerca de profesionales de la intervención socio-educativa, preferentemente educadores/as 1, realizando un trabajo de intervención directa de acuerdo con las orientaciones de los centros receptores.

El ritmo de las Prácticum debe paarecerse, de acuerdo con las posibilidades, a una actividad real de trabajo en forma intensiva”.

2. ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA DEL PRÁCTICUM

2.1. Duración

El Plan de estudios de la D.E.S. en la Universidad de Girona (UdG) ubica en el tercer curso de la carrera la realización del prácticum clínico de 32 créditos. De acuerdo con este principio durante el primer semestre del tercer curso no se programarán clases teóricas para facilitar que los alumnos puedan realizar el Prácticum, con pleno rendimiento y dedicación. Esta dedicación exclusiva proporcionará a los alumnos/as una experiencia muy parecida a la vida y al trabajo profesional.

Cada crédito de Prácticum del Plan de Estudios de la D.E.S. de la UdG se valora en 20 horas por lo que la duración del mismo es de 640 horas de formación. De estas, 80 horas (1/8 parte) se dedicarán a tareas relacionadas con la gestión de la estancia en el centro del Prácticum (gestiones administrativas, tutorías individuales, y grupales, y al trabajo individual).

La estancia de Prácticum equivale a unas 560 horas (16 semanas x 35 horas semanales). Esta duración se distribuirá en un horario de acuerdo con las características de los servicios, centros o proyectos tal y como se concretará en el contrato individualizado de Prácticum.

A pesar de que estas practicas se realizaran con educadores/as profesionales, la situación del campo y la especificidad de algunos servicios o instituciones, quizá deberemos aceptar situaciones especiales durante los primeros años de implantación de esta figura.

El contrato individualizado de Prácticum es el documento donde se formalizan los distintos aspectos a los que las partes se comprometen y la previsión de los sistemas reguladores de las situaciones que se puedan presentar. De acuerdo con la especificidad del servicio donde se realice el Prácticum se establecerán las condiciones horarias y el compromiso deontológico del alumno respecto a la institución y las personas a las cuales va dirigida, procurando adquirir, en este periodo, una metodología de respeto a la confidencialidad y a la preservación de los derechos constitucionales de las personas. El contrato de Prácticum tiene una parte dedicada a los pactos formales entre las partes (Universidad, Centro de Prácticum, Alumno/a) y otra donde se concretan las responsabilidades de los practicantes y el plan personalizado de trabajo. Las relaciones entre la partes implicadas se realizan en el marco de este documento.

2.2. Funciones de las partes implicadas y seguimiento del Prácticum

Durante la realización del Prácticum cada alumno tiene dos tutores: el tutor/a profesional, asignado por el centro o institución donde realiza el Prácticum de entre los profesionales del mismo, El profesor/a tutor, profesora o profesor de la Universidad, de los Estudios de Educación Social. El seguimiento del Prácticum lo realizan básicamente estos dos profesionales. Una aproximación a las funciones que realizan estos profesionales y a algunas de las tareas que se asignan a los alumnos durante el Prácticum nos permitirá una visión más aproximada al trabajo y orientación que damos a nuestra propuesta de Prácticum.

2.2.1. Tutor/a profesional

Se trata de un profesional de la institución de Prácticum, preferentemente un educador/a que se configura como la persona de referencia del alumno durante su estancia en el centro. Se encarga de la observación del alumno/a en las diferentes actividades que este realiza, tanto respecto a los aspectos relacionados (con el resto del equipo y los usuarios del centro) como los técnicos (relacionados con la intervención). Ejerce su tutoría con intensidad diferente a lo largo de la estancia en función de distintas variables (características del/la practicante, especificidad de la institución, proyecto o servicio, tipología de los usuarios...)

2.2.2. Profesor/a tutor/a

Profesor/a de alguna de las asignaturas que se imparten en la Diplomatura de Educación Social, que realiza el seguimiento del alumno en Prácticum. A lo largo del Prácticum el alumno/a realizará un mínimo de cinco tutorías con el profesor/a tutor/a de la UdG (tres individuales y dos en pequeño grupo). Las tutorías de seguimiento con el profesor/a tutor/a se temporalizarán de acuerdo con las características del Prácticum de cada alumno. Se prevé la realización de, como mínimo, una sesión de seguimiento mensual, alternando las tutorías individuales con las tutorías en pequeño grupo. Las tutorías en pequeño grupo tienen como finalidad facilitar el intercambio de experiencias y reflexión entre los alumnos/as.

2.2.3. Alumno/a

Durante el Prácticum las funciones del alumno son básicamente las siguientes: por una parte, cumplir con los pactos acordados en el contrato de Prácticum, respecto a los aspectos formales y al plan personalizado de trabajo, a las sesiones de tutorías que se realizarán en la universidad y a participar en la evaluación del Prácticum que ha realizado. Por otra, debe elaborar un proyecto de intervención y un diario de campo (trabajos que se explicarán a continuación).

2.3. Propuesta de intervención y diario de campo

De acuerdo con las características de cada Prácticum, el alumno/a deberá elaborar un proyecto de intervención que estará condicionado y adaptado al funcionamiento general del centro y supe-
diado a la aprobación de la dirección de la institución. Este proyecto consistirá en el diseño o planificación, y en los casos que se pueda, implementación o realización de una intervención educativa en el centro de Prácticum. Este trabajo se realizará en el marco de las responsabilidades, tareas y funciones concretas que se hayan practicado en el contrato de Prácticum con cada alumno/a. El tema o contenido de la intervención, su duración, el número de sujetos a los que se dirija, etc..., variará en cada caso, de acuerdo con las orientaciones del centro y tutor profesional, estableciéndose en función de las características, posibilidades y disponibilidades del centro, proyecto o servicio, así como de las responsabilidades, tareas y funciones atribuidas al alumno en Prácticum y firmadas en el contrato de Prácticum. El seguimiento de la realización de la intervención la realizará el tutor/a profesional, con la colaboración del profesor/a tutor. El diseño del proyecto se realizará bajo la supervisión del profesor/a tutor. Aunque estas circunstancias, entre otras, pueden condicionar la variabilidad en los proyectos de intervención que realicen los alumnos/as, señalamos como contenido mínimo y orientativo los siguientes aspectos:

a). Contextualización y justificación de la intervención. Explicación argumentada del porqué se diseña una determinada intervención: qué se quiere hacer y para quién (persona o grupo de sujetos); dónde se enmarca la intervención (características básicas de la institución, proyecto o servicio).

b). Finalidad y objetivos de la intervención.

c). Operativización de la intervención: material, actividades y estrategias metodológicas.

d). Implementación o puesta en marcha de la intervención.

e). Evaluación de la intervención.

Los puntos **a**, **b** y **c** corresponden al diseño teórico de la intervención. El alumno/a debe aplicar en estos puntos los conocimientos teóricos adquiridos en los primeros años de los Estudios de Educación Social. En los casos en que sea posible, y siempre que se haya acordado con los responsables de la institución, se contemplarán en el proyecto de intervención los puntos **d** y **e**. El **d** (implementación o aplicación) consiste en la descripción de los aspectos referentes a la realización de las actividades planificadas, bajo la supervisión del tutor/a profesional. El punto **e** hace referencia a los comentarios sobre la valoración de la realización de la intervención y a los efectos que esta realización conlleva sobre el diseño inicial del proyecto. El guion definitivo de cada

proyecto de intervención debe pactarse con el profesor/a tutor/a, con la aprobación de la dirección del centro.

Finalizado el Prácticum el alumno/a entregará el proyecto de intervención (diseño inicial e informe sobre su aplicación y evaluación) por escrito al profesor/a tutor/a y dejará una copia a la institución.

Por otra parte, durante el Prácticum el alumno/a realizará el Diario de Campo. El diario de campo es un documento profesional en el que el alumno escribe las situaciones, vivencias, anécdotas, y las reflexiones sobre las experiencias que vive y hace durante el Prácticum, sea en el contacto con los sujetos de intervención, con la institución, centro o servicio, o con los otros profesionales. No debe confundirse con un diario personal. Debe respetarse la intimidad del centro y de los individuos, evitando las referencias directas (nombres propios de personas e instituciones). El diario de campo es el punto de partida para el seguimiento del Prácticum en las tutorías individuales y en grupo pequeño. Acabado el periodo de Prácticum el alumno entregará el diario de campo al profesor/a tutor.

Tanto el proyecto de intervención como el diario de campo se tendrán en cuenta en la evaluación del Prácticum.

La siguiente tabla presenta una distribución orientativa y flexible de las sesiones de tutoría, señalando el tipo de tutoría (individual o grupal) y los objetivos de cada una de ellas:

2.4. Organización, tipo y objetivos de la tutorías.

Fecha	Tipo de tutoría	Objetivos
Octubre	Individual	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar el centro, servicio o institución donde se realizará el Prácticum. - Presentación del tutor/a profesional. - Firma del contrato de Prácticum. - Intercambiar experiencias entre los alumnos.
Noviembre	Pequeño grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento del Prácticum. - Revisión del diario de campo. - Pactar con el profesor/a tutor/a el tema y guión orientativo del Proyecto de Intervención a realizar durante el Prácticum.
Diciembre	Individual	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento del Prácticum. - Revisión del diario de campo. - Seguimiento del proyecto de intervención.
Enero	Pequeño grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambiar experiencias entre los alumnos/as. - Seguimiento del Prácticum - Revisión del diario de campo - Seguimiento del proyecto de intervención.
Febrero	Individual	<ul style="list-style-type: none"> - Síntesis y evaluación final - Valoración de la experiencia por parte del alumno.

2.5. Evaluación del Prácticum

La evaluación del Prácticum realizado por los alumnos se estructura en torno a unos ejes:

a). El alumno como trabajador de un centro, servicio, institución o proyecto.

b). La experiencia técnico-profesional llevada a cabo por el alumno durante el Prácticum.

c). La capacidad mostrada por el alumno para elaborar y si cabe, para aplicar un proyecto de intervención.

d). La capacidad mostrada por el alumno para reflexionar sobre su propia experiencia.

Evaluar al alumno en tanto que trabajador-profesional implica la evaluación de su actuación como educador profesional dentro de un ámbito lo más parecido posible a un empleo ordinario. Se trata, por tanto, de valorar aspectos como:

- Los aspectos laborales reflejados en el contrato de Prácticum establecido con las institución o con el centro en el contrato de Prácticum: horario, turno, funciones, del practicante.

- El desempeño de las responsabilidades que la han sido asignadas, el desenvolvimiento del alumno en la situación de trabajo en equipo con los profesionales del centro.

- Los aspectos relacionados, tanto en lo que se refiere a la relación con los compañeros de trabajo como en lo que atañe a la relación establecida entre el alumno de la D.E.S y los sujetos de intervención educativa.

- Los aspectos deontológicos, referidos básicamente a la salvaguarda del secreto profesional y a la prudencia en la emisión de juicios sobre el centro o institución y el trabajo que allí se realiza.

Evaluar la experiencia profesional del alumno se refiere a valorar el trabajo de intervención educativa que el alumno haya podido desempeñar durante el Prácticum, tomando en consideración fundamentalmente los aspectos técnicos profesionales. Parte de esta experiencia profesional podrá ser la que se deriva de la puesta en práctica del proyecto de intervención elaborado por el propio alumno, caso de que esta haya podido llevarse a cabo durante el Prácticum.

Evaluar la capacidad del alumno para reflexionar sobre la propia experiencia implica valorar su capacidad para realizar un proceso de autoreflexión sobre su propia práctica, tanto en lo que se refiere a los aspectos relacionales como en los aspectos técnico-profesionales.

En la tabla siguiente se muestra la relación que establecemos entre los objetivos de la evaluación y las fuentes de información que utilizaremos para obtener datos que nos permitan evaluar los diferentes aspectos. Los instrumentos considerados son:

- El propio informe de autoevaluación del alumno

- El informe que realizará el profesor/tutor del alumno.

- Dos informes de los tutores profesionales, es decir, de los tutores en el centro de trabajo: un informe público y un informe confidencial.

- El diario de campo, que realizará el alumno durante el Prácticum.

- El proyecto de intervención educativa.

- La valoración de los usuarios.

En la siguiente tabla se relacionan los distintos aspectos a evaluar (ejes de la evaluación) y los instrumentos que se van a utilizar para la evaluación. En las intersecciones se realiza una aproximación a algunos de los contenidos concretos que van a ser evaluados a partir de cada uno de los instrumentos considerados.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

El proyecto de Prácticum que hemos descrito se llevará a cabo por primera durante el curso 1995-96; sabemos que su puesta en marcha nos permitirá adaptar y mejorar los aspectos que hagan falta para responder tanto a las necesidades de los futuros educadores y educadoras como a la de las instituciones que van a acoger a los alumnos/as de la Diplomatura. En este sentido, pensamos que no deben escatimarse esfuerzos para hacer del Prácticum de nuestros Estudios de Educación Social un espacio de formación pedagógica que juegue un papel fundamental para el prestigio y profesionalidad de los futuros educadores y educadoras sociales.